

UM/014/23

Con fecha 19 de junio de 2023, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso especial para la garantía de la unidad de mercado interpuesto por la CNMC, al amparo de lo establecido en los artículos 27.1 de Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado y 127 bis 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra la denominada “Modificación de la Ordenanza municipal reguladora del vertido de lodos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales y de purines de explotaciones ganaderas con fines agrícolas en el término municipal de Astudillo por la Ordenanza municipal reguladora respecto a la aplicación de purines, estiércoles, residuos biodegradables de origen agrícola, ganadero y lodos procedentes de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) con fines agrícolas en el término municipal de Astudillo”, aprobada por el Ayuntamiento de Astudillo (Palencia) y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia núm. 3, de 5 de enero de 2023.